

Emisión de Deuda de la Comunidad de Madrid a 10 años al 4,20%.

La Orden de 14 de septiembre de 2004, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOCM 17.09.04), establece las características de la emisión de Deuda de la Comunidad de Madrid a 10 años al 4,20%, por un importe de 200 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 24 de septiembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Deuda de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación:

Características más importantes:

- **Denominación:** Deuda de la Comunidad de Madrid.
- **Fecha de emisión:** 24 de septiembre de 2004.
- **Importe nominal:** 200 (doscientos) millones de euros.
- **Fecha de amortización:** 24 de septiembre de 2014.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,20% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, por períodos vencidos, los días 24 de septiembre de cada año de vida de la emisión, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 24 de septiembre de 2005. Si la fecha de pago de intereses fuera inhábil a efectos del sistema TARGET de pagos europeo, el pago de intereses se diferirá al día hábil inmediatamente posterior.
- **Código ISIN:** ES0000101230.

La Comunidad de Madrid ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 23 de septiembre de 2004. A partir de dicha relación, se abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 24 de septiembre de 2004, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91.338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 21 de septiembre de 2004

El Director del Departamento